

Medio de Sanidad del local

En los asuntos que tratar se dio por formado el acto firmado por los concurrentes de que certifica

Filiberio Acasibas  
 Fernando Legorburu  
 Juan Mo<sup>o</sup> Larzaga  
 Gerardo Izasa  
 Luis Salazar  
 Juan Antonio  
 José Antonio  
 Eloy Enguita

sesion de 30 Marzo 1944  
 Los concurrentes  
 L. Salazar  
 F. Legorburu  
 R. Izasa  
 O. Enguita  
 J. Larzaga  
 F. Acasibas

En la Universidad de here a la hora de los trece del día treinta de Marzo de 1944 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Filiberio Acasibas Larzaga se reunieron en la Casa Comunal, los señores que forman el Ayuntamiento del margen. Abierta la sesión y leída la anterior se aprobó, entrando en el orden del día discurriendo los asuntos a tratar por unanimidad se acuerda

Colocación plazas - A las entradas del pueblo, se adquirieran cumpliendo lo ordenado por la Ley de Beneficencia

Beneficencia - Quedar enterados de que las hermanas M<sup>o</sup> Teresa y Clara Ventemilla y M<sup>o</sup> María han ingresado por disposición de la Diputación en la Beneficencia de Bayona, debiendo satisfacer el Municipio tres pts de cotización por cada una.

Editorial Municipal - Recuerda lo dispuesto en la R.O. del 17 de Septiembre de 1926, y obligación de adquirir anualmente libros según circulares que no se ha recibido, en la reproducción.

Facturas - D ante material nº 69, de Paulo Jarafol 303<sup>40</sup> por cobros volados, Equivalencia material 137<sup>33</sup>

Obras públicas - Asenaderos de maderas Coloniales S.A. - Solicita y acompaña plan al Director - Gerente P. Felipe de Acha Barrio interesando el enlace con la carretera particular construida recientemente por la Sociedad Navarra de Industrias, para dar salida y entrada al obligado servicio de camiones, evitando con ello la peligrosa cuesta que en la actualidad utilizan, como el paso por la calle y plaza pública y se les autorice para derribar los siete árboles pequeños del Municipio para poder encachar y preparar ese trozo de carretera, quedando así útil para los fines que pretende. Se accede a lo solicitado siempre que dicho servidumbre le utilice el vecindario, como de propios del Municipio. En otro asunto de

En los asuntos que tratar se dio por formado el acto firmado por los concurrentes de que certifica  
 Filiberio Acasibas  
 Juan Mo<sup>o</sup> Larzaga  
 Fernando Legorburu  
 Gerardo Izasa  
 Luis Salazar  
 Juan Antonio  
 José Antonio  
 Eloy Enguita